SE PRESENTA. SE ARCHIVE.

Sr Juez:

CARLA G. CORSETTI, abogada, **T°90 F°258 CPACF, CUIT 27-24775875-0**, apoderada del Estado Nacional, manteniendo domicilio electrónico **CUIT: 27-24775875-0**, con el patrocinio letrado de la **Dra. CARINA MARCELA COLLEDANI, T° 73 F° 862 CPACF, CUIT 27-22277541-3** con domicilio electrónico en **CUIT N° 27-22277541-3,** y domicilio procesal en la Avda. Julio A. Roca 651, piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación 50, en autos: "**EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) C/ HAUSWAGEN PILAR SA - EX 7799218/23 S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (EXPTE. 130/2024)** a V.S. respetuosamente decimos:

I.- ACREDITA PERSONERIA.

Que conforme se acredita con la RESOL-2022-8-APN-MDP de fecha 17 de enero de 2022 del ex Ministerio de Desarrollo Productivo, que se encuentra glosada en autos a fs.215 y que declaramos bajo juramento se encuentra vigente, resultamos ser apoderados del Estado Nacional y estar autorizados a intervenir en los asuntos judiciales del área de su competencia, por lo que solicitamos ser tenidos por partes en el carácter invocado.

II.- SE ARCHIVE

Que atento el estado de autos, no quedando actuación pendiente solicitamos el archivo de la causa.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

CARLA G. CORSETTI
ABOGADA
T°90 F°258 C.P.A.C.F.

Dra. CARINA MARCELA COLLEDANI
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 73 F° 862

Signature Not Verified
Digitally signed by CARINA MARCELA COLLEDANI
Date: 2025.04.10 10:16:20 ART